

### H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

# DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: DIB/DUOT/2022/04/02
Asunto: Permiso de construcción
Santa María del Oro, Nayarit; 07 de abril de 2022

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Qro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 1, 7, 1, 1, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos; Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos 1, 4 co., 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN a favor del (la) C. JOSE DE JESUS HURTADO MURO; quien manifiesta la intensión de llevar a cabo los trabajos de construcción sobre la propiedad con clave catastral número 11-58-3-3-9 ubicada sobre la calle Donato Guerra No. 52 esquina con calle Morelos de la localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; con las siguientes características:

# Construcción autorizada de acuerdo con proyecto presentado:

Destino de la obra: comercial.

Superficie por demoler: 18 metros cuadrados.

Superficie por construir: 84.54 metros cuadrados.

Piso: Planta baja.

Áreas: 3 cuarto de demolición y 3 locales comerciales para construir.

W.

Página 1 de 2

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. TELS. (327) 2440386 C.P. 63830





## H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; otorga el permiso de construcción del predio con las características antes mencionadas.

Nota: Este oficio tiene vigencia de 6 meses de acuerdo con el Art. 34 del reglamento de construcción para la municipalidad de Santa Maria del Oro, Nayarit; a partir de la fecha de expedición.

Esta licencia y los planos aprobados deben estar en la obra para ser mostrados a los inspectores. El incumplimiento de esta disposición amerita una sanción. Al vencer la vigencia debe darse aviso de terminación de obra, o en caso de no estar terminada la obra, dar aviso de suspensión u obtener una prorroga de la misma en su caso. Para el caso de que solicite prorroga, se deberá hacer solicitud por lo menos diez días antes de que termine su vigencia, de no ser así deberá de tramitar una nueva licencia de construcción, cumplir con los requisitos y pagar por los respectivos derechos. De igual forma y para el caso de construir mas de lo que especifica la presente licencia, será causa de revocación inmediata e inicio de procedimiento administrativo de demolición de obras irregulares, independiente a la multa que corresponda por la conducta realizada de construir mas de lo que esta licencia autoriza.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de abril del año 2022, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO Directora de Infraestructura y Bienestar

CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE

H. XLII AYUNTAMIENTO

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Dpto. Desarrollo Lichano y Ordenamiento Territorial. C.C.P. Archivo Municipal.

